ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS - MÍNIMA CUANTÍA

Mediante la presenta Acta se procede a verificar la documentación aportada por el proponente, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública N° MC 048 de 2024:

MÍNIMA CUANTÍA: MC 048-2024
FECHA: 28-08-2024
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA VIGENCIA 2024
PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. - ($ 36.400.000)

Al presente proceso se presentaron un (01) oferente, los cuale se reflejan a continuación


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BALLESTEROS CAMPOS OSCAR IVAN	OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS	Oferta en evaluación	26/08/2024 2:04 PM	36.400.000 COP

Teniendo en cuenta que se presentaron un (01) oferente, se procede a realizar la Evaluación Jurídica y Técnica del proceso.

ESTIMACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO TENIENDO EN CUENTA QUE SE PRESENTARON DOS (2) OFERENTES, de conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación **G-MOAB-01**, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal, se reflejan a continuación quedando como valor de referencia la suma de $20.033.800

PPTO OFICIAL	$ 25.042.250,00		20% $ 5.008.450,00	RESULTADO $ 20.033.800,00	Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal
1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR					
Referencia de oferta	**Entidad**	**Valor de la propuesta en el SECOP II**	**Valor a evaluar**	**ARTIFICIALMENTE BAJO**	
OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS	BALLESTEROS CAMPOS OSCAR IVAN	$ 36.400.000,00	$ 25.042.250,00	NO	

Se procede a revisar la **UNICA OFERTA** por un valor de ($25.042.250) ubicada en orden como se indicó inicialmente.

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS Propietario de establecimiento **BIG ELEPHANT PRODUCCIONES** Cc: 1005777804 DIRECCIÓN: CL 5 N. 36-27 TELÉFONOS: 3504324056 CIUDAD: Melgar CORREO: oscarba8920@gmail.com	C.C. 1005777804	**VALOR TOTAL OFERTA SECOP II: $36.400.000** **Valor ítems en la oferta** $25.042.250

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/NA/NR/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita **(Formato No. 01)**	**C**	Aporta Formato No. 01.
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más.	**N/A**	N/A.

Persona natural: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente. **Persona Jurídica:** Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	**C**	Aporta Registro Mercantil con fecha de expedición de 20/08/2024 -
Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá **encontrarse actualizado.**	**C**	Aporta RUT con fecha de expedición 16-07-2024
El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar.	**C**	Aporta Rut
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, **(Formato No. 04)** donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	**C**	Aporta Formato No. 04
Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente. Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**C**	Aporta Certificación de pago de seguridad social, de fecha agosto 2024
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	**C**	Aporta cédula de Representante Legal.
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	**C**	Aporta Certificado de Libreta Militar.
Para todos los Proponentes: Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	**C**	Aporta antecedentes de la Procuraduria y contraloria, los cuales fueron verificados por la Entidad
Para todos los Proponentes: Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 05).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa..	**C**	Aporta Formato No. 05.
El Municipio consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml. En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	**C**	Aporta antecedentes judiciales
Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (**Formato No. 06)**: "**CERTIFICACION LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS**" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	**C**	Aporta Formato No. 06.
Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.	***Sub***	*El oferente aporta Redam vencido, sin embargo debe allegar certificado vigente*
Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones **(Formato No. 07)**. Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado	**C**	Aporta Formato No. 07.

Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato No. 08) (Si Aplica)	**C**	Aporta Formato
El proponente debe aportar Formato de PACTO DE TRANSPARENCIA - **Anexo 1**	**C**	Aportar Formato Anexo 1.
Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 03.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	Aporta Formato No. 03.

VERIFICACIÓN TÉCNICA	C/NC/NANR/SUB	OBSERVACIONES
El proponente deberá demostrar mediante máximo (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (28) SMMLV. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, puede ser relacionado con el suministro y/o prestación de servicios de logística y/o producción para eventos o similares. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. - Que el contrato aportado contenga un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendido como similar o afín: prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos, y como mínimo acreditar haber suministrado y/o ejecutado cuatro (4) de los siguientes bienes y /o servicios: **No. / CONCEPTO (ver especificaciones técnicas)** **1** Suministro e instalación de cabinas de sonido activas **2** Suministro e instalación de set de luces **3** Suministro y entrega de publicidad tipo pendón **4** Suministro e instalación de producción audiovisual	***Sub***	*Aporta experiencia , sin embargo se evidencia que no cumple con lo requeridos , por ende debe allegar experiencia solicitada*
Fichas Técnicas: El proponente deberá aportar ficha técnica de cada uno de los productos ofrecidos y en la cual deberá incluir la descripción detallada, y toda aquella información que permita la verificación de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.		

ITEM	DETALLE	UND DE MEDIDA	CANT	IMAGEN
1	Placa conmemorativa en material de aluminio y madera de 50x30cm, con diseño institucional y frase de "semana de la Juventud 2024"	Und	1	
2	Alquiler de mesa rectangular 8 pax plegable, en buen estado color blanco puesta en el lugar donde el supervisor la requiera.	Und	1	
3	Alquiler silla plástica sin apoya brazos; espaldar compacto, color blanco, con dimensiones mínimas de 89.5 x 46.5 x 53 cm, resistente al sol y para uso exterior	Und	1	
4	Servicio de transporte público, vehículo tipo bus con capacidad para 39 puestos, este debe prestarse con el conductor correspondiente, para lo cual se solicita inscripción en RNT, Soat, revisión técnico-mecánica al día y pase, dichos documentos deben presentarse posterior a la adjudicación del proceso contractual. Este servicio es para la caminata ecológica y el trayecto es desde la alcaldía hasta la vereda ida y devuelta.	Und	1	
5	Servicio de sonido móvil: 1 grúa tipo cama baja, 1 planta eléctrica, 4 cabinas de sonido, 2 bajos, 4 micrófonos inalámbricos, 1 computador portátil con software para transmitir, 1 consola de 8 canales, dj con repertorio de música variada para jóvenes, cableado para todos los elementos tecnológicos y 2 operarios para el manejo de los requerimientos descritos.	Und	1	
6	Póliza contractual por persona todo riesgo, para caminata ecológica en la zona rural del municipio con guía turístico.	Und	1	
7	Sonido Mediano: Sonido profesional con capacidad para mil jóvenes, compuesto de 6 cabinas de sonido marca b3 de 400w, dos bajos de 18 pulgadas marcan b3, 4 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos alámbricos, set de luces de 5 pares leds con 2 cabezas móviles, soporte tipo Gina en acero y controladora, consola digital audio de 16 canales, tarima de 6 módulos (cada modulo de 2,20 x 1,80), tarimero y dj en vivo. durante la duración del evento, ingeniero de sistemas con capacidad de operar sonido y elementos audiovisuales, 3 operadores logísticos, transporte de equipos y los elementos para su funcionamiento.	Und	1	
8	sonido grande: KIT DE LUCES Y SONIDO: DJ: Crossover, SONIDO: 1 pc, 6 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable, 4 Piañas para micrófono, sonido 8 módulos de sonido array (10.000 W / sonido para 2500 personas), consola digital de 24 canales, cables XLR y Plug para instrumentos musicales, 2 cabinas activas; 2 bajos de 1800w, tarima de 6 módulos (2m X 2m) (Por 8 horas). Acompañado de sed de luces profesional tipo concierto, cableado y planta eléctrica para garantizar el funcionamiento de los equipos y la realización del evento. TALENTO HUMANO: (El personal que se menciona a continuación estará a cargo de los equipos para la actividad y su desarrollo de acuerdo con lo coordinado por el supervisor). • 1 Ing. de sistemas. • 1 Tarimero. • 1 técnico en sonido.	Und	1	
9	POLVO HOLI: unidad de extintor de polvo de color de 3700 gramos, puesto en el lugar que la entidad lo requiera.	Gr	1	
10	POLVO HOLI: polvo holi de colores en empaque plástico de 1 kilo dispuestos donde la entidad lo requiera.	Kg	1	
11	ESPUMA: Alquiler de cañón de espuma durante 5horas, con operador técnico, cableado y lo necesario para su funcionamiento donde la entidad lo requiera.	Und	1	
12	Servicio por 4 horas de un show men y dentro de este debe realizarse animación de hora loca, este punto debe estar acompañado de mínimo 2 bailarinas con experiencia, pólvora fría y 1 artista de genero urbano para el show.	Und	1	
13	HIDRATACION: paca de agua fría de 24 unidades cada bolsa de 250ml.	Paca	1	
14	Publicidad impresa de 5 metros x 3 impresión en alta calidad con la publicidad alusiva a la semana de la juventud logos instituciones de la alcaldía y el programa de juventudes	Und.	1	
15	PLATAFORMA 360: alquiler de plataforma interactiva 360 grados para eventos durante 5 horas, con iluminación profesional, teléfono Smartphone de alta gama con cámara de alta resolución, diseño de plantilla, aplicativo, operario técnico y traslado a donde la entidad lo requiera.	Und.	1	
Totales			**15**	

NOTA: El Municipio en ningún caso asumirá o reconocerá gastos de transporte y viáticos que requiera el contratista, así como aquellos de manutención, alojamiento, transporte local y todos los demás gastos que se causen con ocasión del desarrollo del contrato, toda vez que los mismos deberán ser tenidos en cuenta dentro del valor de la propuesta.

C

Aporta documento con fichas técnicas, el cual esta acorde con los requerimientos solicitados.

Carta De Compromiso: Donde especifique que, en caso de ser adjudicado, este servicio se pondrá a disposición bajo el concepto de alquiler de transporte especial para 39 pasajeros cada uno ida y regreso. Cumpliendo con los requerimientos de la legislación del MINCIT y del Ministerio de Transporte, como RNT, Soat y Revisión Técnico Mecánica al día, dichos documentos deben presentarse posterior a la adjudicación del proceso contractual.

C

Aporta documento denominado carta de compromiso, el cual esta acorde con los requerimientos solicitados.

Aceptación de condiciones técnicas: Se requiere diligenciamiento y entrega del formato denominado aceptación de condiciones técnicas.

C

Aporta documento formato No 2 denominado aceptación de condiciones técnicas, el cual esta acorde con los requerimientos solicitados.

El contratista, personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT como mínimo DOS (2) de los siguientes códigos CIIU. (Este item queda así, según modificación por adenda)

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

C

Aporta certificado de c de comercio y Rut, cumpliendo con 2 codigos mínimos solicitados, así mismo cumple con 2 codigos

9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo		*los cuales son: 7 3 1 0 y 8 2 3 0.*
7310	Publicidad		

Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente Invitación.

OFERTA ECONÓMICA

La aceptación de la oferta será **A MONTO AGOTABLE** El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1.							
2.							
3. (…)							
	TOTAL:		$	$	-	$	$

Nota 1: La Oferta Económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del Estudio Previo, Análisis del Sector y lo dispuesto en la presente Invitación Pública, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la Oferta Económica del Formato No. 03, superen los indicados en los mismos, será rechazada.

Nota 2: Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato No. 03, o cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su Oferta Económica, no especifique el porcentaje que corresponde de acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.

	C	*Aporta oferta económica los cuales cumplen en su totalidad.*

ANEXO JURÍDICO Y TÉCNICO	OBSERVACION
Respecto a la Vverificación de los Requisitos Jurídicos el Comite Evaluador encuentra que el proponente, debe **SUBSANAR**. Por lo anterior se corre traslado del informe mediante la plataforma del SECOP II.	SUBSANAR

El Comité Evaluador considere pertinente dar traslado al oferente a través de la plataforma SECOP II para que en virtud de los principios de subsanabilidad presenten los documentos y/o cumplan con los requerimientos a que haya lugar de acuerdo con los términos establecidos en el proceso y conforme a las reglas de subsanabilidad:

Es importante recodar , que en sentencia con radicado No. 13001-23-31-000-1999-00113-01 del 26 de febrero de 2014, del Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección tercera, subsección C., ha manifestado respecto a la **"subsanación de los documentos presentados u omitidos en las ofertas, que presenten error, falta de firmas, o que la Entidad requiera que el documento sea original como la certificación bancaria, o que los oferentes no los hayan presentado en el momento del cierre del proceso etc., son subsanables.**

(…)«La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.»(…)

A su vez el "Manual De La Modalidad De Selección De Mínima Cuantía" versión 3 se refiere en los siguientes términos frente a las reglas de subsanabilidad:

"D. Solicitud para subsanar documentos.
El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de la invitación y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Entidad solicitará a los Proponentes, durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, ***los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta****.*

Dado que la norma no determina el término para subsanar, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, recomienda que los proponentes aclararen, presenten los documentos requeridos o ***subsanen hasta el plazo indicado en el cronograma.***

Si la Entidad Estatal no estableció un plazo para subsanar los requisitos los proponentes podrán hacerlo hasta antes de la comunicación de aceptación de la oferta, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio.

En el evento en que la Entidad no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el cronograma.

En virtud del principio de Buena Fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas*." (Subrayado y negrilla fuera de texto)*

Así las cosas, se presenta el Iinforme y se corre traslado al oferente a través de la plataforma SECOP II para que en virtud de los Pprincipios de Subsanabilidad presente los documentos y/o cumplan con los requerimientos a que haya lugar de acuerdo con los términos establecidos en el proceso.

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: ----------_____
Nombre: **ARMEL VELANDIA LÓPEZ**
Secretario Desarrollo Social
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA:----------_____
Nombre: **CÉSAR ANDRÉS VARGAS**
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA:----------
Nombre: **MARYSABEL ORTIZ BARRAGÁN**
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyecto: Nelly Apopnte Alvarez/ Apoyo Juridico DA